



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 22 MAR 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE

Nº 758.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1988.
- b) Las facultadas emanadas de la Ley 19.880, en especial artículo 3.
- c) La Ley de Alcohol N°19.925.
- d) Ordenanza Municipal, artículo 10, letra J.

TENIENDO PRESENTE: Ingreso N°919 de fecha 07 de marzo de 2019 de Oficina de Partes con Carta de Maycol Hans Acevedo Jiménez de fecha 06 de marzo de 2019 al Sr. Alcalde. Fotocopia de Cédula de Identidad de Jaime Felipe Feliú Japa. Contrato de Arriendo de fecha 08 de marzo de 2019. Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 01 de marzo de 2019. Fotocopia de Cédula de Identidad de Maycol Hans Acevedo Jiménez. Declaración Jurada de Venta de Alcohol, de fecha 05 de marzo de 2019. Certificado de Antecedentes de Maycol Hans Acevedo Jiménez, de fecha 21 de marzo de 2019. Resolución Exenta N°215 de fecha 21 de marzo de 2019, de la Gobernación Provincial de Valparaíso, que otorga la Conformidad para la realización del evento masivo denominado "Colmito Es Old School", en el Complejo Deportivo Club Colmito a realizarse desde las 20:00 horas del día 23 de marzo 2019 y las 05:00 hrs. del día siguiente. Carta dirigida al Gobernador Provincial de Valparaíso, de fecha 06 de marzo de 2019, (fecha 23 de marzo de 2019. Desde 20:00 a 05:00 hrs.). Contrato de prestación de servicios ambulancias Cruz del Mar, de fecha 07 de marzo de 2019. Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior emitido por el Sec. Resolución N°105 de fecha 13 de enero de 2019, que modifica Resolución Sanitaria N°4212 de la SEREMI de Salud de Valparaíso, de fecha 04 de noviembre de 2011, que autoriza Servicio Privado de Transporte Simple de Pacientes. Autorización que renueva autorización a la Empresa "Semper Fi Limitada o Semper o Semper Fi Security Limitada" de fecha 24 de agosto de 2018, de Carabineros de Viña del Mar. Resolución N°202 de Carabineros de Chile, de fecha 08 de marzo de 2019, que Aprueba Directiva de funcionamiento presentada por la Empresa de RRHH "Semper-Fi Security Limitada", para el evento denominado "Colmito es Old School. Póliza de Seguro Accidentes Personales AP Colectivo Chilena Full Plan Estándar, Chilena Consolidada. Contrato de Trabajo a Plazo Fijo. Fotografía de guardia de seguridad. Listado de guardias de seguridad, Supervisor y reemplazos de la Empresa de Seguridad Semper-Fi. Formulario de Directiva de Funcionamiento para implementar Servicios de Guardias de Seguridad. Plan de Evacuación y Emergencia, Club Colmito Concón. Informe de Prevención de Riesgos "Old School 2019". Croquis de ubicación. Oficio N°51 de fecha 07 de marzo de 2019 enviada a la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar. Carta a Secretaría Regional Ministerial de Salud de Viña del Mar, de fecha 06 de marzo de 2019. Carta a Departamento de Operaciones 4° Comisaría de Carabineros de Concón, de fecha 06 de marzo de 2019. Carta a SAPU de Concón, de fecha 06 de marzo de 2019. Carta a Sexta Compañía de Bomberos de Concón, de fecha 06 de marzo de 2019.

DECRETO

- 1) **AUTORÍCESE** el expendio y consumo de bebidas alcohólicas para los días 23 y 24 de marzo del 2019, Maycol Hans Acevedo Jiménez, Productor General, de Evento Colmito es Old School, quienes realizarán evento a realizarse en Fundo Colmito de nuestra comuna. Según Resolución Exenta N°215 de fecha 21 de marzo de 2019, de la Gobernación Provincial de Valparaíso, el horario es: entre las 20:00 y las 23:59 el día 23 de marzo, y entre las 00:00 y las 05:00 horas el día 24 de marzo de 2019.
- 2) **COBRÉSE** los derechos correspondientes de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente.
- 3) **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio.
- 4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERSON TORRES

SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

⌘
EAO/CMG/jca.

Distribución:

- ✓ Sub-Comisaría de Carabineros de Concon.
- ✓ Interesado.
- ✓ Sec Municipal.
- ✓ Archivo Finanzas.
- ✓ Depto. Rentas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

